



## TARJETA DE ASISTENCIA O REPRESENTACION

El socio que suscribe \_\_\_\_\_  
Con Número de socio \_\_\_\_\_ de la CAJA RURAL DE LA JUNQUERA DE CHILCHES , C.C.V., delega su representación en  
D. \_\_\_\_\_ (relación con el socio)

OTRO SOCIO  CÓNYUGE  ASCENDIENTE  DESCENDIENTE  HERMANO  PERSONA QUE CONVIVE

CON EL SOCIO para que asista en su nombre a la **Asamblea General Ordinaria**, el próximo día 16 de mayo de 2025, en el Salón Social de esta Caja Rural, sito en Chilches, Plaza España número 8, a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda, a fin de tratar de los distintos puntos del siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Entidad correspondientes al ejercicio 2024.
2. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de los resultados del ejercicio 2024.
3. Examen y aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa del ejercicio de 2024 y Plan de inversiones y gastos de dicho fondo para el ejercicio de 2025. Autorización al Consejo Rector para que ostente facultades en el ámbito de la gestión del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa respecto del presupuesto de 2026 hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria. Facultades para su delegación en la dirección general de la Entidad.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la constitución de una fundación denominada «Fundació Caixa Rural de Xilxes, de la Comunitat Valenciana»; dotación que se aporta a la Fundación; aprobación de los estatutos de la Fundación; designación de los miembros que hayan de formar parte del Patronato y designación de persona apoderada a los efectos de comparecer al acto de constitución, así como, en su caso, subsanar o rectificar la escritura hasta su inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.
5. Propuesta del Consejo Rector sobre la adopción de acuerdos en materia de la remuneración del capital social de esta Caja Rural, en los términos estatutariamente previstos y del Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar de la que forma parte esta Caja Rural. Delegación en el Consejo Rector para la ejecución del acuerdo que se adopte sobre la remuneración del capital, y sobre la periodicidad y tipo de interés que se considere oportuno en cada momento.
6. Nombramiento y en su caso renovación de Auditores de Cuentas para el ejercicio de 2025.
7. Fijación de la cuantía de las dietas y compensación de gastos de los miembros del Consejo Rector derivados del ejercicio de su cargo, y aspectos adicionales sobre la materia.
8. Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos Sociales de esta Caja Rural, en base a la correspondiente propuesta del Consejo Rector y su preceptivo informe justificativo; afectando al siguiente artículo estatutario: Art. 56 bis "Comités delegados de la Caja Rural", con la finalidad de autorizar la creación de todos aquellos Comités delegados y especializados del Consejo Rector que se exijan por la normativa vigente y por las resoluciones de las autoridades supervisoras.  
Autorización expresa al Consejo Rector para que, por sí mismo, pueda completar, adecuar, subsanar la modificación estatutaria aprobada, en la medida precisa para poder cumplir las indicaciones o subsanar los reparos que pudiese formular a dicho texto, de forma verbal o escrita, el organismo autorizador de la modificación estatutaria o de los registros competentes en orden a lograr su autorización, calificación e inscripción definitiva. Delegación en el Presidente, Secretaria y Directora General de la Entidad, para que cualquiera de ellos de forma indistinta pueda elevar a público el presente Acuerdo de modificación estatutaria.
9. Ratificación y en su caso aprobación de:  
a) Operaciones o servicios cooperativizados en favor de personas jurídicas vinculadas a miembros del Consejo Rector.  
b) Contratos y asunción de obligaciones por la Entidad no comprendidas en su actividad cooperativizada, realizadas a favor de miembros del Consejo Rector, Directora General o personas físicas o jurídicas vinculadas a ellos.  
Delegación en el Consejo Rector para su aprobación y formalización hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria.
10. Cuestiones urgentes o complementarias que resulten necesarias. Acuerdos que procedan en su caso. Sugerencias y preguntas en relación con los asuntos de la Convocatoria.
11. Aprobación inmediata del Acta por la propia Asamblea o en su defecto, designación de dos socios/as para la aprobación ulterior de aquella, junto con el Presidente, dentro de los quince días siguientes.

En Chilches, a 20 de marzo de 2025

El Presidente  
MANUEL PARADIS VILLAMIL

**ASISTENTE**  
FIRMA

**SOCIO QUE DELEGA SU REPRESENTACION**  
FIRMA DEL SOCIO

**ESTE CUERPO, TARJETA DE ASISTENTE O DE REPRESENTACION,  
DEBERA SER ENTREGADA POR EL SOCIO ASISTENTE O SU REPRESENTANTE  
A LA ENTRADA DEL LOCAL DONDE TENDRA LUGAR LA ASAMBLEA GENERAL**